

# CONVOCATORIA

En observancia al artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, con lo establecido por los artículos 4 fracción VI, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 fracción III, 16, 18, 20, 21, 22, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y los artículos 19 fracción II, 23, 26 y 27 del Reglamento de la Ley citada; la Auditoría Superior del Estado, convoca a licitación pública regional a los interesados que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en el idioma español, para llevar a cabo, la adquisición de **pólizas relacionadas con el otorgamiento de seguros de vida para empleados con categoría de base, confianza, jubilados y pensionados de la Auditoría Superior del Estado de Baja California**, bajo los términos siguientes:

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. LPR-ASEBC-2025/01					
Publicación de la Convocatoria y Bases	Periodo de inscripción y entrega de bases	Presentación de preguntas o aclaraciones y Junta de aclaraciones.	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica y fallo	
07 DE MARZO DE 2025	DEL 07 AL 13 DE MARZO DE 2025 (8:00-15:00 hrs)	14 DE MARZO 2025 (hasta las 12:00 hrs)  Fecha límite para presentar preguntas o aclaraciones de manera escrita y en forma digital	20 DE MARZO DE 2025 (10:00 hrs)	20 DE MARZO DE 2025 (11:00 hrs)	
	13 MARZO 2025 Fecha límite para adquirir bases	18 DE MARZO DE 2025 (13:00 hrs) Junta de Aclaraciones			
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
14401	Pólizas relacionadas con el otorgamiento de seguros de vida para empleados con categoría de base, confianza, jubilados y pensionados de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, con vigencia a partir del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026.			436	Empleados

- Los licitantes podrán solicitar su inscripción de forma gratuita en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, ubicada en Calzada de los Presidentes (Río Nuevo) esquina con Boulevard Lázaro Cárdenas, número 1480, colonia Polígonos Recuperables al Río Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California, teléfono 6868004040 ext. 106 y 119, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, dentro de los días hábiles de las fechas que se mencionan.

La proposición no podrá ser presentada en medios electrónicos; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante se tendrán por no puestas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada, en la **Sala de Juntas, ubicada en la planta baja del edificio de la Auditoría Superior del Estado**, ubicado en Calzada de los Presidentes (Río Nuevo) esquina con Boulevard Lázaro Cárdenas, número 1480, colonia Polígonos Recuperables al Río Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California.





3. La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y hora indicada, en la **Sala de Juntas, ubicada en la planta baja del edificio de la Auditoría Superior del Estado**, ubicado en Calzada de los Presidentes (Río Nuevo) esquina con Boulevard Lázaro Cárdenas, número 1480, colonia Polígonos Recuperables al Río Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California
4. Cabe mencionar que los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado podrán, si así se requiere, modificar el lugar señalado como sede de los citados procedimientos de licitación, debiendo notificar a los participantes el lugar donde se celebran los procedimientos en comento, con la anticipación de 24 horas.
5. Las propuestas deberán presentarse únicamente en pesos mexicanos y se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, por lo que no estarán sujetos a variación; las ofertas presentadas con cotizaciones variables serán rechazadas de conformidad con lo previsto en las bases.
6. No se otorgarán anticipos y el pago se realizará en una sola exhibición a más tardar a los diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato.
7. No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
8. La Auditoría Superior del Estado de Baja California con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta más conveniente.
9. Los solicitantes podrán obtener las bases en la página [www.asebc.gob.mx](http://www.asebc.gob.mx), así como en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, dentro de los días hábiles de las fechas que se mencionan, en el mismo domicilio descrito con anterioridad.

Mexicali, Baja California, a 07 de marzo de 2025.

**ATENTAMENTE**

**C.P. ARNULFO RAÚL ZÁRATE CHÁVEZ.**

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, Y EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

